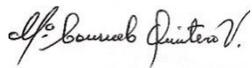


CONSTANCIA. Junio 21 de 2022. A Despacho de la señora Juez la presente demanda para resolver lo pertinente sobre la comunicación anterior.

Rad. 2017-00303 - VS. Alimentos Menor-



MARÍA CONSUELO QUINTERO VERGARA
Oficial Mayor- Sustanciadora

JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO DE MANIZALES CALDAS

Manizales Caldas, junio veintiuno (21) de dos mil veintidós (2022)

RAD. 2017-00303 00 (VS. Alimentos Menor)

AGREGUESE al expediente la comunicación anterior recibida de la Secretaria de Movilidad de esta ciudad el 17-06-2022, informando sobre el levantamiento de la medida de embargo que pesaba sobre el vehículo de placas STQ703 de propiedad del demandado Yeison Andrey Muñoz Martínez, y déjese en conocimiento de las partes para que se enteren de su contenido.

NOTÍFIQUESE



PAOLA JANNETH ASCENCIO ORTEGA
JUEZ

mcqv.

<p>JUZGADO SEXTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO MANIZALES – CALDAS NOTIFICACIÓN POR ESTADO</p> <p>El auto anterior se notifica en el Estado No. 107 el 22 de junio de 2022.</p> <p> JULIAN FELIPE GÓMEZ TABARES Secretario</p>

|

 <p>Rama Judicial Consejo Superior de la Judicatura República de Colombia</p>	<p>PROCESO: GESTION DOCUMENTAL</p>	<p>CÓDIGO: CSJCF-GD-F04</p>	
	<p>ACUSE DE RECIBIDO: ACUSE DE RECIBIDO PARA LOS DOCUMENTOS ENTRANTES PARA LOS DESPACHOS</p>	<p>VERSIÓN: 2</p>	

Centro de Servicios Judiciales Civil y Familia - Manizales

Acuse de Recibido

FECHA: Viernes 17 de Junio del 2022

HORA: 3:07:37 pm

Se ha registrado en el sistema, la carga de 1 archivo suscrito a nombre de; elizabeth loaiza, con el radicado; 201700303, correo electrónico registrado; coordinacion.auditoria@stm.com.co, dirigido al JUZGADO 6 DE FAMILIA.

Si necesita comunicarse con el Centro de Servicios, puede hacerlo dentro de los horarios establecidos al teléfono de atención al usuario, (+57) 321 576 5914

Archivo Cargado

STQ70327766L.pdf

CÓDIGO DE RECIBIDO: AR-17001-20220617150742-RJC-26171

Palacio de Justicia 'Fany Gonzales Franco'

Carrera 23 # 21-48 Oficina 108 Manizales - Caldas

csjcfma@cendoj.ramajudicial.gov.co

8879620 ext. 11600

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DE MANIZALES
Manizales

Oficio Nro. 70221

Manizales - Caldas, 17 de Junio de 2022

Doctor (a) :
JULIAN FELIPE GOMEZ TABARES
SECRETARIO
JUZGADO DEL CIRCUITO FAMILIA 6 - Sexto
PALACIO DE JUSTICIA
MANIZALES

Referencia: VERBAL SUMARIO
Demandado : 1053785842 YEISON ANDREY MUÑOZ MARTINEZ
Demandante : 1053780409 LEIDY JOHANA NIETO ARIAS

En atención a su oficio Nro. 347 que hace referencia al expediente 2017-00303-00, del 14 de Junio de 2022 radicado en este despacho el 17 de Junio de 2022, le informo que se levanta la medida judicial consistente en : Embargo para el vehículo de placas STQ703.

Cordialmente ,



Firma mecánica autorizada por medio de la resolución
045 del 15 de mayo de 2020

ELIZABETH LOAIZA LARGO
TECNICO OPERATIVO